

RESOLUCIÓN 01/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 09 días del mes de enero del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL344/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En atención al oficio número **SECADMON/DGO/0833/2022**, suscrito por la Lic. Susana Osorno López, en su carácter de Directora de Almacenes, en representación de la Dirección General de Operaciones, y por la C. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Bienes Muebles, Vehículos y Combustibles, ambos de la Secretaría de Administración, el C. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, mediante oficio número **SECADMON/EA/1492/2022**, de fecha 07 del mes de diciembre del año 2022, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL344/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 de diciembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 12 de diciembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 13 de diciembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 19 de diciembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Rafael Nehemías Ponce Espinosa en su carácter de Coordinador Especializado H, todos de la Secretaría de Administración; así como por la C. Teresita de Jesús Serna Enciso, en su carácter de Testigo Social de la presente licitación, a la cual se registraron los participantes **MARISA LEÓN MANCILLA, IVÁN ALBERTO LLAMAS HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HERRERA GARCIA, ÁLVARO SOLTERO GARCIA, FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCÓN, GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA, VANGUARDIA EN EL COLOR, S.A. DE C.V., PAULO CÉSAR FERNÁNDEZ ROJAS, MARÍA VANESSA JURADO BELLOC, CEVEAM GDL, S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MASTER CHEM, S.A. DE C.V., SERVICE MOTOR GDL, S. DE R.L. DE C.V., MEGA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CARROCERÍAS FOUBERT, S.A. DE C.V., FERNANDO ZAVALA AGUIRRE, JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, REPARACIONES RESCATES Y REFACCIONES, S.A.P.I., RUZA EMPRESAS, S.A. DE C.V., DELUR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ, MARIO VALENZUELA SANDOVAL, CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A. DE C.V., DISEÑADORA DE OBRAS DWARKA, S.A. DE C.V., TOP MARKET DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, HÉCTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS, MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES, PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ, TERESA MARGARITA FERNÁNDEZ MEDA, TECNOLOGÍA AL DETALLE, S.A. DE C.V., MIGUEL OSCAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO, ERNESTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRÍGUEZ y ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio lectura a precisiones administrativas y respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 23 de diciembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SERVICE MOTOR GDL, S. DE R.L. DE C.V., MARÍA VANESSA JURADO BELLOC, ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V., IVÁN ALBERTO LLAMAS HERNÁNDEZ, COMERCIALIZADORA MASTER CHEM, S.A. DE C.V., PAULO CÉSAR FERNÁNDEZ ROJAS, TOP MARKET**

DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., VANGUARDIA EN EL COLOR, S.A. DE C.V., FERNANDO ZAVALA AGUIRRE, MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES, DELUR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ, HÉCTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS, MARISA LEÓN MANCILLA, GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA, MIGUEL OSCAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, TECNOLOGÍA AL DETALLE, S.A. DE C.V., CARROCERÍAS FOUBERT, S.A. DE C.V., CEVEAM GDL, S.A. DE C.V., ERNESTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO, GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS HERRERA GARCIA, ÁLVARO SOLTERO GARCIA, FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCÓN, JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A. DE C.V., MARIO VALENZUELA SANDOVAL y REPARACIONES RESCATES Y REFACCIONES, S.A.P.I., como lo establece el artículo 65 de la “LEY”.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por SERVICE MOTOR GDL, S. DE R.L. DE C.V., MARÍA VANESSA JURADO BELLOC, ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V., IVÁN ALBERTO LLAMAS HERNÁNDEZ, COMERCIALIZADORA MASTER CHEM, S.A. DE C.V., PAULO CÉSAR FERNÁNDEZ ROJAS, TOP MARKET DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., VANGUARDIA EN EL COLOR, S.A. DE C.V., FERNANDO ZAVALA AGUIRRE, MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES, DELUR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ, HÉCTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS, MARISA LEÓN MANCILLA, GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA, MIGUEL OSCAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, TECNOLOGÍA AL DETALLE, S.A. DE C.V., CARROCERÍAS FOUBERT, S.A. DE C.V., CEVEAM GDL, S.A. DE C.V., ERNESTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO, GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS HERRERA GARCIA, ÁLVARO SOLTERO GARCIA, FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCÓN, JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A. DE C.V., MARIO VALENZUELA SANDOVAL y REPARACIONES RESCATES Y REFACCIONES, S.A.P.I., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	VANGUARDIA EN EL COLOR, S.A DE C.V.	COMERCIALIZADORA MASTER CHEM, S.A. DE C.V.	HECTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS	GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ	TOP MARKET DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b. Anexo 3 (Propuesta económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las “BASES”.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



j. Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k. Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	MARISA LEON MANCILLA	PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	DELUR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	PEDRO ELIZALDE MARTINEZ	ELIZABETH REYES GUTIERREZ
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b. Anexo 3 (Propuesta económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j. Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k. Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	TECNOLOGIA AL DETALLE, S.A. DE C.V.	SERVICE MOTOR GDL, S. DE R.L. DE C.V.	MARIA VANESSA JURADO BELLOC	ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.	FERNANDO ZAVALA AGUIRRE
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b. Anexo 3 (Propuesta económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j. Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)					
k. Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	CARROCERIAS FOUBERT, S.A. DE C.V.	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	MARIO VALENZUELA SANDOVAL	IVAN ALBERTO LLAMAS HERNANDEZ	GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b. Anexo 3 (Propuesta económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j. Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k. Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES	JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCON	MARIA DE LOURDES GONZALEZ HERNANDEZ
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b. Anexo 3 (Propuesta económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	NO CUMPLE (no presenta opinión)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Constancia) De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".					
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j. Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k. Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	JUAN CARLOS HERRERA GARCIA	ALVARO SOLTERO GARCIA	CEVEAM GDL, S.A. DE C.V.	ERNESTO JIMENEZ GONZALEZ	JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b. Anexo 3 (Propuesta económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (no es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta opinión)	SI CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta opinión)	SI CUMPLE
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j. Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k. Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A. DE C.V.	REPARACIONES RESCATES Y REFACCIONES, S.A.P.I.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	NO CUMPLE (descripción descrita erróneamente, no hace referencia al ejercicio 2023) tal como se precisó en la junta de aclaraciones	NO CUMPLE (descripción descrita erróneamente, no hace referencia al ejercicio 2023) tal como se precisó en la junta de aclaraciones
b. Anexo 3 (Propuesta económica).	NO CUMPLE (descripción descrita erróneamente, no hace referencia al ejercicio 2023) tal como se precisó en la junta de aclaraciones	NO CUMPLE (descripción descrita erróneamente, no hace referencia al ejercicio 2023) tal como se precisó en la junta de aclaraciones
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	NO CUMPLE, su objeto social es difiere con el requerido para la licitación.	SI CUMPLE
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (si es su voluntad)	SI CUMPLE (si es su voluntad)
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	NO CUMPLE, inconsistencias en la opinión del IMSS (vigencia 30 días) conforme al acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año.	SI CUMPLE

i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j. Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k. Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGO/DVyc/1319/2022 de fecha 26 del mes de diciembre del año 2022, validado por la C. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Vehículos y Combustibles de la Secretaría de Administración, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	ALVARO SOLTERO GARCIA
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JAIME ADRIAN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCON
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JUAN CARLOS HERRERA GARCIA	MARIA VANESSA JURADO BELLOC
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARIA DE LOURDES GONZALEZ HERNÁNDEZ	PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DELUR AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	ELIZABETH REYES GUTIERREZ
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ	TOP MARKET S.A. DE C.V.
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO	MARISA LEON MANCILLA
---------	----------	-------------	------------------------------	----------------------



Av. Fray Antonio Alcaide#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
---	---	--	--	--

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES	ACP BLINDAJE S.A. DE C.V.
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: 1.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN MANIFESTAR UNA GARANTÍA MECÁNICA DE 3 MESES O 7 MIL KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, EXCEPTO LAS PARTES ELÉCTRICAS Y/O ELECTRÓNICAS 2.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN MANIFESTAR QUE CUENTA CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE CIRCUITO CERRADO ACTIVO EN SUS INSTALACIONES	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VANGUARDIA EN EL COLOR S.A. DE C.V.	ERNESTO JIMENEZ GONZALEZ
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: 1.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ADJUNTAR PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE (PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL), POR UN MONTO DE MÍNIMO DE \$3'000,000.00 2.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA SUPERFICIE TOTAL DE SU ESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO DE ADJUNTAR DOCUMENTO EN EL CUAL ACREDITE QUE DICHA SUPERFICIE ES IGUAL O SUPERIOR A LA SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCESO 3.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULOS 4.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE OFICINA 5.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE ALMACÉN Y/O REFACCIONES 6.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE SALA DE ESPERA 7.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE TRABAJO 8.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE BAÑO 9.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN SEÑALAR LA SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE TRABAJO MECÁNICO 10.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ADJUNTAR DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITE CONTAR CON SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TECNOLOGIA AL DETALLE S.A. DE C.V.	PEDRO ELIZALDE MARTINEZ
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARIO VALENZUELA SANDOVAL	CARROCERIAS FOUBERT S.A. DE C.V.
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CEVEAM GDL S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MASTER-CHEM SA DE CV
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE S.A. DE C.V.
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: 1.- EL PARTICIPANTE REFIERE DE MANERA ERRÓNEA LA PARTIDA, CONCEPTO Y LA DESCRIPCIÓN, EN EL ANEXO 2, TAL Y COMO SE DESGLOSA EN EL ANEXO 2, ASÍ COMO LAS PRECISIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN 2.- EL PARTICIPANTE ADJUNTA IN CATÁLOGO DE CONCEPTOS ILEGIBLE 3.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ADJUNTAR DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU ESTABLECIMIENTO 4.- EL PARTICIPANTE REFIERE DE MANERA ERRÓNEA EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES EN SU MANIFIESTO DE LA PÁGINA FOLIADA CON EL NÚMERO 31 5.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO A MANIFESTAR QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO 6.- NO ACREDITA DOCUMENTALMENTE QUE SU PROVEEDOR DE LUBRICANTES Y ANTICONGELANTES ES FABRICANTE DE AL MENOS UNA ARMADORA DE VEHÍCULOS EN MÉXICO Y MÍNIMO DOS HOMOLOGACIONES MUNDIALES VIGENTES PARA LA CALIDAD DE LOS ACEITES DE AUTOMOTORES Y MARCAS DE MOTORES, AUNADO DE QUE NO SE ACREDITA CONTAR CON EL RESPALDO DE ATIEL (ACEA) ORGANISMO MUNDIAL QUE CERTIFICA LA CALIDAD DE LOS ACEITES 7.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO A MANIFESTAR QUE ACATARA EL CATALOGO ÚNICO DE PRECIOS QUE EN SU MOMENTO DETERMINE LA CONTRATANTE 8.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO A MANIFESTAR QUE PODRÁ REALIZAR LAS REPARACIONES, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESPECIALIZADO, MODIFICADO, CÓDIGOS SONOROS, VEHÍCULOS BLINDADOS, ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS, DE DIÉSEL, BICICLETAS O DE CUALQUIER OTRA FUENTE DE ENERGÍA Y/O COMBUSTIBLE, ASÍ COMO LOS QUE PRESENTEN CUALQUIER CARACTERÍSTICA ESPECIAL QUE NO ESTÉ DESCRITA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	HECTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS	IVAN ALBERTO LLAMAS HERNÁNDEZ
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REPARACIONES RESCATES Y REFACCIONES, S.A.P.I	SERVICE MOTOR GDL S. DE R.L. DE C.V.
1	1	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: 1.- EL PARTICIPANTE REFIERE DE MANERA ERRÓNEA LA PARTIDA, CONCEPTO Y LA DESCRIPCIÓN, EN EL ANEXO 2, TAL Y COMO SE DESGLOSA EN EL ANEXO 2, ASÍ COMO LAS PRECISIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN 2.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ADJUNTAR DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITE LA SUPERFICIE TOTAL DE SU ESTABLECIMIENTO 3.- NO ACREDITA DOCUMENTALMENTE QUE SU PROVEEDOR DE LUBRICANTES Y ANTICONGELANTES ES FABRICANTE DE AL MENOS UNA ARMADORA DE VEHÍCULOS EN MÉXICO Y MÍNIMO DOS HOMOLOGACIONES MUNDIALES VIGENTES PARA LA CALIDAD DE LOS ACEITES DE AUTOMOTORES Y MARCAS DE MOTORES, AUNADO DE QUE NO SE ACREDITA CONTAR CON EL RESPALDO DE ATIEL (ACEA) ORGANISMO MUNDIAL QUE CERTIFICA LA CALIDAD DE LOS ACEITES 4.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO A MANIFESTAR QUE PODRÁ REALIZAR LAS REPARACIONES, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

			EQUIPO ESPECIALIZADO, MODIFICADO, CÓDIGOS SONOROS, VEHÍCULOS BLINDADOS, ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS, DE DIÉSEL, BICICLETAS O DE CUALQUIER OTRA FUENTE DE ENERGÍA Y/O COMBUSTIBLE, ASÍ COMO LOS QUE PRESENTEN CUALQUIER CARACTERÍSTICA ESPECIAL QUE NO ESTÉ DESCRITA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. 5.- EL PARTICIPANTE ES OMISO EN CUANTO A MANIFESTAR QUE ACATARA EL CATALOGO ÚNICO DE PRECIOS QUE EN SU MOMENTO DETERMINE LA CONTRATANTE	
--	--	--	---	--

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROVEEDOR	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
VANGUARDIA EN EL COLOR, S.A DE C.V.	\$1,513,316.00	\$242,130.56	\$1,755,446.56
COMERCIALIZADORA MASTER CHEM, S.A. DE C.V.	\$1,664,030.00	\$266,244.80	\$1,930,274.80
HECTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS	\$1,589,465.00	\$254,314.40	\$1,843,779.40
GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ	\$1,374,448.00	\$219,911.68	\$1,594,359.68
TOP MARKET DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,473,648.00	\$235,783.68	\$1,709,431.68
MARISA LEON MANCILLA	\$1,743,343.00	\$278,934.88	\$2,022,277.88
PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	\$1,494,275.00	\$239,084.00	\$1,733,359.00
DELUR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$1,643,401.00	\$262,944.16	\$1,906,345.16
PEDRO ELIZALDE MARTINEZ	\$1,538,702.00	\$246,192.32	\$1,784,894.32
ELIZABETH REYES GUTIERREZ	\$1,459,388.00	\$233,502.08	\$1,692,890.08
TECNOLOGIA AL DETALLE, S.A. DE C.V.	\$1,600,567.00	\$256,090.72	\$1,856,657.72
SERVICE MOTOR GDL, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,545,044.00	\$247,207.04	\$1,792,251.04
MARIA VANESSA JURADO BELLOC	\$1,695,752.00	\$271,320.32	\$1,967,072.32
ACP BLINDAJE S.A. DE C.V.	\$1,464,145.00	\$234,263.20	\$1,698,408.20
FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	\$1,681,475.00	\$269,036.00	\$1,950,511.00
CARROCERIAS FOUBERT, S.A. DE C.V.	\$1,727,486.00	\$276,397.76	\$2,003,883.76
LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	\$1,613,267.00	\$258,122.72	\$1,871,389.72
MARIO VALENZUELA SANDOVAL	\$1,532,351.00	\$245,176.16	\$1,777,527.16
IVAN ALBERTO LLAMAS HERNANDEZ	\$1,630,713.00	\$260,914.08	\$1,891,627.08
GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA	\$1,652,915.00	\$264,466.40	\$1,917,381.40
MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES	\$1,446,688.00	\$231,470.08	\$1,678,158.08
JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO	\$1,714,792.00	\$274,366.72	\$1,989,158.72
MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	\$1,705,273.00	\$272,843.68	\$1,978,116.68
FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCON	\$1,733,816.00	\$277,410.56	\$2,011,226.56
MARIA DE LOURDES GONZALEZ HERNANDEZ	\$1,503,802.00	\$240,608.32	\$1,744,410.32
JUAN CARLOS HERRERA GARCIA	\$1,454,614.00	\$232,738.24	\$1,687,352.24
ALVARO SOLTERO GARCIA	\$1,575,189.00	\$252,030.24	\$1,827,219.24
CEVEAM GDL S.A. DE C.V.	\$1,559,315.00	\$249,490.40	\$1,808,805.40
ERNÉSTO JIMENEZ GONZALEZ	\$1,783,802.00	\$285,408.32	\$2,069,210.32
JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ	\$1,522,840.00	\$243,654.40	\$1,766,494.40
CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE S.A. DE C.V.	\$1,532,351.00	\$245,176.16	\$1,777,527.16
REPARACIONES RESCATES Y REFACCIONES, S.A.P.I.	\$1,604,175.40	\$256,668.06	\$1,860,843.46

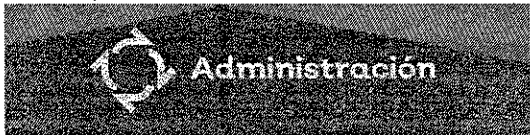
El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace a los participantes **MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES, ERNESTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A. DE C.V., y REPARACIONES RESCATES Y REFACCIONES, S.A.P.I.** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por la C. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Vehículos y Combustibles de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.





SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **“LICITACIÓN”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación, mediante suministro simultáneo, en los siguientes términos:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO	
VANGUARDIA EN EL COLOR, S.A DE C.V.	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
COMERCIALIZADORA MASTER CHEM, S.A. DE C.V.	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
HECTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
TOP MARKET DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
MARISA LEON MANCILLA	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
DELUR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
PEDRO ELIZALDE MARTINEZ	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
ELIZABETH REYES GUTIERREZ	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
TECNOLOGIA AL DETALLE, S.A. DE C.V.	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
SERVICE MOTOR GDL, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
MARIA VANESSA JURADO BELLOC	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
CARROCERIAS FOUBERT, S.A. DE C.V.	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
MARIO VALENZUELA SANDOVAL	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
IVAN ALBERTO LLAMAS HERNANDEZ	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCON	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
MARIA DE LOURDES GONZALEZ HERNANDEZ	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
JUAN CARLOS HERRERA GARCIA	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
ALVARO SOLTERO GARCIA	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
CEVEAM GDL, S.A. DE C.V.	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido
JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ	\$3,500,000.00	(tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. Incluido

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, toda vez que cumplen técnicamente por lo que sus propuestas económicas resultan convenientes a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **“LEY”**, así como con lo establecido en el numeral 9.1 de las Bases del presente procedimiento de licitación, el cual a la letra reza:

“(…)

La adjudicación del servicio será por partida indivisible y esta a su vez podrá adjudicarse a uno o más licitantes, siempre y cuando su propuesta resulte solvente, y cumplan con los requerimientos técnicos previstos en el presente, se establece como criterio de evaluación el denominado costo beneficio; el número de proveedores y monto a asignar a cada uno, dependerá del número de participantes que cumplan con este supuesto, conforme a

presupuesto total autorizado, el cual se dividirá en partes por igual y de forma equitativa al o los participantes que hayan cumplido con los supuestos descritos en los párrafos anteriores, del presente apartado, y en consecuencia resulten aptos y calificados de forma satisfactoria, toda vez que el servicio a contratar será mediante Abastecimiento Simultaneo, de conformidad a lo previsto por la fracción XI, artículo 59 de la "LEY".

(...)

...el área requirente establecerá un catálogo único de precios, el cual surgirá del precio promedio que resulte entre la cotización económica más baja y la más alta considerada en la Investigación de mercado, realizada por el Área Requirente, conforme al precio, costo y beneficio que mejor convenga...

(...)"

La prestación del servicio se pagará apegándose a los precios establecidos en el Catálogo Único de Precios, hasta agotar los montos antes señalados.

TERCERO.- De conformidad a lo establecido en el Anexo 1 de las Bases del presente procedimiento de licitación, en caso de que exista petición de las Entidades Públicas Paraestatales, que soliciten la adhesión a este procedimiento de licitación, serán aplicadas en igualdad de circunstancias los lineamientos, disposiciones, características, condiciones y precios que se autoricen como resultado del presente procedimiento.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, los proveedores adjudicados deberán presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 09 de enero del año 2023. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco



Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Administración

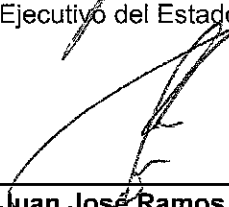
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico


Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

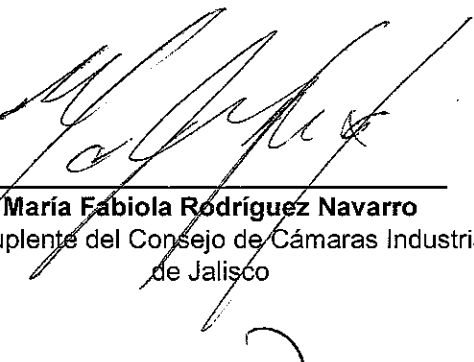

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración


Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario


Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda


María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco


Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural


Lic. Carlos Delgado Ávila
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría
de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL344/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023"**.